

Práctica de filosofía

¿Libertad de expresión o sectarismo?

CARLOS DÍAZ RAPOSO

2 BACH IES Delgado Hernández

INDICE

1. Introducción del problema (3)
2. Argumentos a favor de la culpabilidad (4)
3. Argumentos a favor de la inocencia (5)
4. Tipos de justicia y que diría cada una (6)
5. Videos con situaciones similares (7)
6. Análisis según Kant (8,9)
7. Análisis según otros filósofos (10,11)
8. Opinión personal (12)
9. Bibliografía (13)

Problema

Para empezar, voy a plantear la siguiente situación:

Se encuentra un profesor de filosofía en una clase de segundo de BACH hablando sobre filosofía política de una forma imparcial. Entonces el profesor dice cuál es su partido político y los argumentos que tiene para votarlo, pero desde un punto de vista informativo, no doctrinario. Esto llega a los oídos de los padres de otro alumno que decide denunciarlo por promover su ideología y por adoctrinamiento a un partido político. ¿Sería justo que lo condenasen culpable? ¿Y si lo hubiese dicho con el mismo alumno pero fuera del horario lectivo? ¿Es ético decir tu orientación política a tus alumnos? ¿No son suficientemente mayores los alumnos como para tener conciencia propia?



En esta situación, aunque es posible que sea legal decir la orientación política en clase, vamos a ver algunos argumentos a favor de su condena:

- La ética de esta situación es cuestionable, es de muy mal gusto mostrar tu ideología política a tus alumnos, ya que puedes convencer a los alumnos que sean más influenciables aunque esta no sea la intención.
- Puedes haber molestado o incomodado a algún alumno con una ideología política distinta a la suya.
- No tiene relevancia para la lección; cuando un alumno asiste a clase busca aprender, no le interesa la ideología política de un profesor.
- Si el profesor manifiesta su opinión solo tiene cosas que perder, es una decisión sin salida ya que si convence a alguien es adoctrinamiento y si no lo convence es una pérdida de tiempo que solo puede acarrear problemas.



Argumentos a favor de la condena

Argumentos en contra de la condena



Analizando este problema desde un punto subjetivo, encontramos las siguientes razones para no condenar a el profesor:

- Es solo una opinión personal dada por una persona sin animo de ofender ni convencer, no tendría que molestar a nadie si se hace desde el respeto y en una ocasión puntual (no pasa todos los días).
- Es una acción que puede enriquecer la clase, ya que si se está tratando el tema de la filosofía política, puede resultar útil para los alumnos ver como un profesor de filosofía analiza su partido político desde un punto objetivo, cosa que podría servirles para elegir a que partido votar en un futuro.
- Es completamente legal manifestar la opinión política en clase, aunque sea de mal gusto. Lo que si sería ilegal es intentar convencer a los alumnos de votar a algún partido político, cosa que no ha sucedido .
- Los alumnos deberían de ser suficiente mayores como para comprender que es una opinión personal y no dejarse influenciar.

Primero deberemos conocer los tipos de justicia y luego explicaremos que defendería cada una:

Tipos de justicia

- **Meritocracia**; Está basada en los logros personales, mientras más exitoso seas, más capacidad de decisión tienes. Desde este punto pare no tener mucho sentido analizar el problema, a lo sumo, podríamos decir que el profesor se ha ganado por méritos poder hacer lo que quiera en su clase ya que él es el profesor.
- **Libertaria**; Se basa en la libertad absoluta del ser humano para tomar decisiones. Este tipo de justicia defenderá la libertad de expresión del profesor para expresarse como quiera y manifestar sus opiniones.
- **Utilitarista**; Se basa en priorizar el beneficio común sobre el bien individual, por lo que defenderían la culpabilidad del profesor, ya que ha podido incomodar a los alumnos, que seguramente sean más que él mismo (que es el que se manifiesta).
- **Pacto**; Propone la justicia como un pacto entre dos partes, que en este caso podría condenar al profesor, ya que ha incumplido su pacto con los alumnos(ellos van a aprender y el enseña) al meterse en opiniones personales y dejar de lado la lección.

Videos

Podemos ver aquí algunos videos que habla sobre este tema , el primero habla lo que pasa en Venezuela en respecto a la educación, el segundo sobre la libertad de expresión en la escuela(aunque es de los alumnos) , el tercero veremos un video de un profesor que se manifiesta políticamente y el cuarto un profesor hablando de este mismo tema en una entrevista :

<https://youtu.be/hkCtWvUKels>

Video 1

<https://youtu.be/Ijtd8NiArII>

Video 2

<https://youtu.be/X9gHTwhO4VQ>

Video 3

<https://youtu.be/YNzBVEBVhIM>

Video 4

Para empezar a hablar sobre como resolvería Kant el problema, primero deberemos conocer la filosofía kantiana y dar una pequeña explicación de los principios de su filosofía que son relevantes a este problema:

- *Imperativo categórico*: Obra solo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne en ley universal.
- *La libertad es el centro de la razón práctica*, sin esta libertad de pensamiento el ser humano y la sociedad no podrán evolucionar.
- *La libertad de pensamiento no debe ser ejercida siempre*, hay ciertas excepciones (como las de un trabajo de cara al público)



Filosofía
Kantiana

Solución según Kant

Analizando este problema según el punto de vista kantiano, nos encontramos con una respuesta clara, ya que Kant creía que existía una libertad de pensamiento y expresión siempre y cuando el sujeto no ejerciese de un cargo público o un cargo privado de cara al público, por lo que en este caso se cumpliría esta condición y el profesor no debería manifestar sus ideales. Además de esto, para Kant la edad de la gente que escuche no debe influir en la decisión, ya que la ley ha de aplicarse sin excepciones, siendo igualmente culpable si lo expone a niños de 10 años que a niños de 17 años.

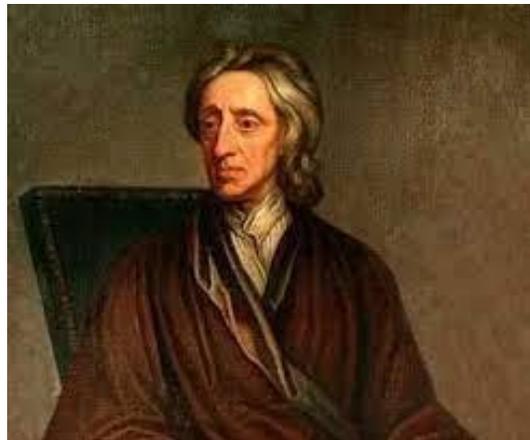
Este caso cambiaría si el profesor estuviese fuera de horario lectivo, entonces no ocuparía ningún cargo público y si quisiese, podría incluso decirlo sin que fuese preguntado, ya que la libertad de expresión es la clave para la evolución de la sociedad, si no se ocupa un cargo público.

Podemos analizar este problema según otros filósofos ajenos a Kant (que es el más importante de este curso):

- ❑ Aristóteles: Para este filósofo la justicia consiste en hacer cumplir las leyes, a parte de defender la meritocracia, por lo que para el este caso tendría fácil respuesta, ya que el profesor habría cumplido la ley, además de merecerse llevar la clase como crea conveniente, al haberse ganado por si solo el derecho a ejercer la docencia , mediante esfuerzo y sacrificio.
- ❑ Locke: Para Locke lo justo es respetar los derechos individuales, pues son inalienables e irrenunciables (Derecho natural, Derecho vida, libertad, propiedad), además defiende el liberalismo, por lo que lo declararía inocente, ya que defiende la total libertad de expresión .



Aristóteles

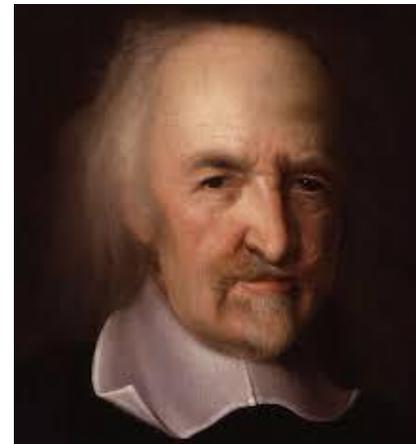


Locke

Otros filósofos

- ❑ **Bentham:** Bentham defiende la inexistencia de derechos naturales, argumentando que estos son productos de cálculos de utilidad, además este filósofo defiende la corriente utilitaria, por lo que podemos deducir que determinará culpable al profesor, aunque con ciertas dudas. Esto es debido a que podemos considerarlos de dos maneras: En la primera podemos considerar que la opinión del profesor no es importante ni genera felicidad a los alumnos, que están allí para aprender, por lo que en este caso el profesor sí sería culpable. Pero por el segundo punto de vista, podemos considerar que la opinión es importante y útil en un futuro para sus alumnos, suponiendo que es más útil que molesto para los alumnos podemos llegar a la conclusión de que puede ser inocente. Yo optaría más por la primera opción.
- ❑ **Hobbes:** Tiene una filosofía un tanto peculiar en lo que respecta a la justicia, ya que ve a la sociedad como un sistema de pactos, donde lo único injusto es romper los mismos pactos (no se puede negociar con derechos individuales). Esto lo hace para acabar con el estado de guerra. Pienso que para él sí sería culpable, ya que ha roto un pacto no escrito sobre la docencia; el profesor solo ocupa una labor informativa, no tiene que dar su opinión, por lo que para Hobbes sería culpable.

Bentham



Hobbes

Personalmente, pienso que este problema puede llegar a ser muy polémico y con multitud de opiniones distintas y soluciones posibles, pero en lo que a mi respecta, este profesor no debería ser condenado ni recibir ningún tipo de sanción, ya que para mí pesa más la ley que ampara sus actos , así como su voluntad didáctica , que los sentimientos de niños y padres que hayan podido escuchar la opinión del docente y sentirse ofendidos. Bien es verdad que este acto es innecesario y que crea mucha polémica, por lo que yo reformaría la ley y daría avisos a los profesores sobre que no deben de meterse en política , ya que es de mal gusto y la clase no sufriría ningún perjuicio si dejan de hacerlo. Además la edad de los alumnos no tiene relevancia en este caso, definiendo el ideal kantiano, aplicar la moral como si fuese una ley universal.

Este tema sería distinto si se encuentra fuera del horario lectivo, donde para mí debería de poder manifestar su opinión públicamente aunque ejerza externamente de profesor. En resumen, no lo condenaría pero si me encargaría de que esta situación no se volviese a repetir para evitar conflictos.



Opinión
personal

Bibliografía

- ❖ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422014000200005
- ❖ https://www.google.com/search?q=profesor+dando+clases&tbm=isch&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj_0Kr9x7_wAhUS2xoKHZQXCwQOBXoECAEQRQ&biw=850&bih=827
- ❖ <https://congresoconvivenciaescolar.es/2018/01/es-adeecuado-hablar-de-politica-en-el-aula/>
- ❖ <https://fracasoacademico.wordpress.com/profesorado/la-formacion-del-profesorado/>
- ❖ <https://asociacioneducar.com/docente-agente-moral2>
- ❖ <https://www.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-expresion>
- ❖ <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/filosofiaendebate/?s=kant>
- ❖ <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/filosofiaendebate/2020/06/14/un-ejemplo-de-comentario-de-texto-kant-pregunta-2/>
- ❖ <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/filosofiaendebate/2020/11/20/la-libertad-kant/>
- ❖ <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/filosofiaendebate/2021/04/12/pregunta-3-acceso-kant/>
- ❖ <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/filosofiaendebate/2021/03/12/pregunta-2-acceso-kant/>
- ❖ https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/filosofiaendebate/files/2021/04/filosofia_contempor_temas_IER_2021_parcial.pdf